

PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA “EJECUCION DE SISTEMA SATE (SISTEMA DE AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR) EN LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0066715

Con fecha 23 de mayo de 2019, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato abierto para “EJECUCION DE SISTEMA SATE (SISTEMA DE AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR) EN LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA”, Ref.: TSA0066715, decidiendo en su Acta 19.55.21, realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Se convocan el día 7 de mayo de 2019 a las 11:00 horas a las empresas licitantes para la apertura pública del sobre B, antes de la apertura de los sobres la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye la admisión de los siguientes licitantes:

Empresa:	Lote 1	Lote 2	Lote 3
REVESTAB IBERICA S.L.U.	Admitida	Admitida	Admitida
PRYCO REVESTIMIENTOS SL	No admitida	No admitida	No admitida
UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.	Admitida	Admitida	Admitida
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	Admitida	Admitida	Admitida

El sobre B debe contener la documentación necesaria para valorar:

Criterios coste-eficacia:

Precio: Se otorgaran 100 **puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" máxima de puntuación posible

Antes de la valoración se procede a realizar el estudio de ofertas anormalmente bajas conforme las indicaciones del punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en este caso el supuesto tercero “cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

Así pues, el análisis por lote es el siguiente:

Lote 1

Los importes de las ofertas son:

Ofertante:	Valor:
UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.	127.671,41
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	136.663,08
REVESTAB IBERICA, S.L.U.	138.451,19

Media: 134.261,89 €

+10% Media (Corte superior)= 147.688,08

No existe ninguna oferta con un importe superior a los 147.688,08 €, por lo que se procede al cálculo del importe por debajo del que se consideraría baja temeraria:

-10% Media: 120.835,70 €

La oferta más económica no está por debajo del importe anterior, por lo que ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, con lo que la clasificación obtenida en función de los criterios establecidos en el pliego es la siguiente:

Ofertante:	Valor:	Puntos:
UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.	127.671,41	100
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	136.663,08	92,96
REVESTAB IBERICA, S.L.U.	138.451,19	91,56

Lote 2

Los importes de las ofertas son:

Ofertante:	Valor:
UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.	135.552,16
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	139.731,03
REVESTAB IBERICA, S.L.U.	141.559,29

Media: 138.947,49 €

+10% Media (Corte superior)= 152.842,24

No existe ninguna oferta con un importe superior a los 152.842,24 €, por lo que se procede al cálculo del importe por debajo del que se consideraría baja temeraria:

-10% Media: 125.052,74 €

La oferta más económica no está por debajo del importe anterior, por lo que ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, con lo que la clasificación obtenida en función de los criterios establecidos en el pliego es la siguiente:

Ofertante:	Valor:	Puntos:
UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.	135.552,16	100
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	139.731,03	96,92
REVESTAB IBERICA, S.L.U.	141.559,29	95,57

Lote 3

Los importes de las ofertas son:

Ofertante:	Valor:
UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.	112.151,50
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	120.002,11
REVESTAB IBERICA, S.L.U.	121.572,23

Media: 117.908,61€

+10% Media (Corte superior)= 129.699,47

No existe ninguna oferta con un importe superior a los 152.842,24 €, por lo que se procede al cálculo del importe por debajo del que se consideraría baja temeraria:

-10% Media: 106.117,75 €

La oferta más económica no está por debajo del importe anterior, por lo que ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, con lo que la clasificación obtenida en función de los criterios establecidos en el pliego es la siguiente:

Ofertante:	Valor:	Puntos:
UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.	112.151,50	100
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	120.002,11	93
REVESTAB IBERICA, S.L.U.	121.572,23	91,6

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de la empresa UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L. de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) / Tecnología y Servicios Agrarios S.A., S.A., S.M.E, M.P (TRAGSATEC), la propuesta de la mejor oferta clasificada en base a los criterios establecidos dentro del procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato de **“EJECUCION DE SISTEMA SATE (SISTEMA DE AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR) EN LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA”**, Ref: TSA0066715, la cual se describe a continuación:

OFERTA MEJOR CLASIFICA:

La oferta presentada por la empresa **UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.** para los **tres lotes**, por los siguientes importes:

- **Lote 1:** por un importe de **CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (127.671,41 € Base Imponible)**
- **Lote 2:** por un importe de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (135.552,16 € Base Imponible)**
- **Lote 3:** por un importe de **CIENTO DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (112.151,50 € Base Imponible)**

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 23 de mayo de 2019

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT5 TSUP Admón. y Control UT 5

Técnico de Obra Operaciones UT5